FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/16 PARA EL "SERVICIO DE INTERNET" Plurianual

ID Nº 305.806

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	TELECEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELECEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 011/2010	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TELECEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TELECEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO PRESENTA	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	TELECEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	TELECEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, ***(en caso que corresponda)***, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA	
Contar con Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá presentar copia autenticada del documento respectivo;	CUMPLE - SIPE	
Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante al menos 3 salidas internacionales de Internet por proveedores diferentes (Para los ítems 1 (uno), 3(tres) y 4(cuatro), presentando copias simples de los certificados.	NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS	
Tener experiencia mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en la provisión de servicio de Internet, con entidades públicas o privadas, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones suscritos entre las partes por lo menos 2 contratos constancias y/o facturaciones por cada año, correspondiente a los años (2013,2014,2015). Aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos es solicitada a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio de internet.	NO PRESENTA	
El oferente deberá contar con un seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones que guarde relación con la instalación y provisión del servicio, para el efecto presentar copia simple del mismo (conforme se establece en las especificaciones técnicas para los ítems 1 (uno) y 2 (dos);	NO PRESENTA	
Deberá brindar el servicio de navegación mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional, a corroborarse mediante declaración jurada que acredite la posesión del mismo **(excepto para el ítem 3)**.	CUMPLE	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Capacidad Financiera: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2013-2014-2015). **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2013-2014-2015). **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo. **PARA EL EFECTO EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013-2014-2015).-**	NO PRESENTA	
Los oferentes podrán realizar una visita a la institución a fin de cotizar su oferta, siendo la constancia de visita de inspección opcional para el Oferente. (Los oferentes que no realicen dicha visita o inspección técnica, deberán presentar con su Oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato). Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12	CUMPLE	

Lic. Ramon Valiente
Jefe Departamento UOC

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestion Institucional

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere kerãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Anexo B, Punto 20, inc. c) - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: TELECEL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

	2013	2014	2015	TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs 1.509.560.871.250,00	Gs 1.211.841.477.023,00	Gs 1.509.933.456,00	Gs 2.722.912.281.729,00	1,72
Pasivo Corriente	Gs 803.403.000.279,00	Gs 740.497.357.776,00	Gs 919.382.845,00	Gs 1.544.819.740.900,00	
	1,88	**1,64**	**1,64**		

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

	2013	2014	2015	TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs 1.623.763.321.857,00	Gs 2.286.844.090.586,00	Gs 3.300.877.301,00	Gs 3.913.908.289.744,00	0,74
Activo Total	Gs 2.188.748.650.480,00	Gs 3.444.686.635.454,00	Gs 3.998.487.955,00	Gs 5.637.433.773.889,00	
	0,74	**0,66**	**0,83**		

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

	2013	2014	2015	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs 716.007.425.730	Gs 501.634.588.137	Gs 182.215.566	Gs 1.217.824.229.433	0,17
Activo Total	Gs 2.188.748.650.480,00	Gs 3.444.686.635.454,00	Gs 3.998.487.955,00	Gs 5.637.433.773.889	
	0,33	**0,15**	**0,05**		

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional